

Suscribese en la Redaccion
 LIBRERÍA DE HERNÁNDEZ, en las
 Cuatro-calles (á donde se di-
 rijirán los avisos francos de
 porte) á 10 rs. vn. al mes para
 los suscriptores de esta ciudad,
 puesto en sus casas, y 12 para
 los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la
 librería de Razola: *Valencia,*
 Cabrerizo: *Barcelona,* Bergnes
 y comp.: *Zaragoza,* Polo: *Se-*
villa, Caro: *Valladolid,* Rol-
 dan; y en *Cádiz,* Hortal y
 comp.

Sale los martes, jueves y
 domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Toledo.—
 La direccion general de Minas con fecha 10 del
 actual me dice lo que sigue.

»El Escmo. señor secretario de estado y
 del despacho del Fomento general del reino ha
 comunicado á esta direccion con fecha de 26
 de setiembre próximo pasado la real orden si-
 guiente: Conformándose el REY N. S. con lo
 espuesto por la direccion general de rentas
 acerca de la consulta dirigida por V. S. á este
 ministerio en 29 de marzo último, con el fin
 de que se declarase desde qué época deberá
 tener efecto la real orden de 19 de diciembre
 de 1832, que por término de diez años exime
 á los mineros del derecho de la alcabala en las
 ventas de minas ú oficinas de beneficio; se ha
 servido mandar S. M. que la referida gracia se
 entienda y cuente desde la fecha de aquella so-
 berana resolucion.—Lo que comunico á V. S.
 para su inteligencia y á fin de que disponga su
 publicacion por los medios acostumbrados en
 esa inspeccion de Minas de su cargo para que
 produzca los efectos oportunos.»

La traslado á VV. para su conocimiento y
 efectos consiguientes á su respectivo cumpli-
 miento.—Dios guarde á VV. muchos años. To-
 ledo 25 de octubre de 1833.—El marques de
 Casa-Pizarro.—Sres. justicias y ayuntamientos
 de los pueblos de esta provincia.

Madrid 25 de octubre.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II,
 y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin no-
 vedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR.
 los Serenísimos Señores Infantes.

TOLEDO.

Octubre 26 de 1833.

Cumpliendo con lo que ofrecimos en nues-
 tro último número sobre el ceremonial que ha-
 bia de observarse en la bendicion del Real Pen-
 don en la santa iglesia prinada, se ejecutó en
 la forma siguiente.

Entró el Escmo. cabildo en coro á las dos,
 y cantadas con música las vísperas de la De-
 dicacion de dicha santa iglesia y completas,
 se tocaron los órganos. El abad de Sta. Leo-
 cadia y canónigo D. Vicente de la Vega, que
 es el semanero, revestido de capa pluvial de
 tisú de oro, acompañado de los racioneros
 D. Ramon Diaz y D. Julian Galvez, diáconos
 semaneros, que el primero llevaba una cruz de
 plata sobredorada, y el segundo una imagen de
 nuestra Señora, tambien de plata sobredorada,
 precedidos de cinco capellanes de coro, que
 conducian las reliquias de los santos patronos de
 esta imperial ciudad, y el guion ó grande cruz
 de plata que se acostumbra llevar en las pro-
 cesiones solemnes, saliendo de la sacristía se di-
 rigieron al coro: colocados por el maestro de
 ceremonias con el orden correspondiente, el di-
 gñidad mas antiguo de uno y otro coro hizo la
 incensacion á la cruz, á la Virgen y sagradas
 reliquias, y habiéndose puesto capas pluviales
 blancas de tela de oro todos los dignidades, ca-
 nónigos y racioneros fueron procesionalmente
 á la puerta principal de la catedral que llaman
 del Perdon, por la nave de S. Cristobal, pre-
 cedidos de la manga de la catedral, de todas
 las iglesias parroquiales de la ciudad, y de los
 capellanes de coro. El espacioso átrio de la
 mencionada puerta se hallaba adornado con bel-
 los tapices, y el pavimento cubierto de ricas
 alfombras: á poco rato de estar esperando el
 Escmo. cabildo llegó el Escmo. Sr. marques de

Valmediano, conde de Corres, vestido de gran gala, que como alférez mayor que es de esta imperial ciudad, traía el Real Pendon, con el que por la mañana en el balcon principal de las casas consistoriales habia proclamado por Reina de España á la Señora Doña ISABEL II: venia acompañado del caballero corregidor, individuos del Ilmo. ayuntamiento y su escribano mayor; del caballero comandante general de esta ciudad y provincia, gefes y oficiales de la guarnicion; del caballero intendente, gefes y oficiales de la real Hacienda; y últimamente de otras muchas personas de distincion: habiendo S. E. hecho venia al Escmo. cabildo fue colocado por el maestro de ceremonias detras del Sr. preste, y en seguida todos los indicados señores que le acompañaban. Se dió principio á la procesion por el salmo 71, *Deus iudicium tuum Regi da, et justitiam tuam filio Regis*, que cantaron los músicos y salmistas con bajones y chirimías, dirigiéndose por la nave de S. Cristobal á la capilla mayor, en la que se colocó el Escmo. cabildo del modo y manera que acostumbra hacerlo en la ofrenda los dias de primera clase. El maestro de ceremonias condujo al Sr. alférez, acompañado del escribano mayor al pie del altar, en donde se hallaba una almohada de tisú de oro para que S. E. se pudiese de rodillas: el caballero corregidor, individuos del ayuntamiento y demas señores del acompañamiento fueron colocados por el maestro de ceremonias en la espaciosa nave de entre coros, en los bancos que estaban preparados al intento: habiendo hecho oracion S. E., y puestos el Sr. preste y diaconos al lado izquierdo del altar mayor, el canónigo penitenciario D. Gabriel Marquez, que era el mas antiguo del coro del Sr. arzobispo, habiéndose quitado la capa pluvial, y quedado en sobrepelliz se acercó al Sr. alférez mayor á fin de que le entregase el Real Pendon, para que le bendigese el Sr. preste: S. E. dejó el sitio que ocupaba, y se puso de pie al lado derecho del altar, segun lo habia ordenado el maestro de ceremonias, quedando en el mismo lugar el penitenciario, teniendo en sus manos el Real Pendon. El Sr. preste cantó los versillos y oraciones que trae el pontifical romano para la espresada bendicion, y concluida que fue entregó al Sr. alférez mayor el Real Pendon ya bendito, diciéndole en alta voz: *Accipe vexillum caelesti benedictione sanctificatum, sitque inimicis populi christiani terribile, et det tibi Dominus gratiam, ut ad ipsius nomen, et honorem cum illo hostium cuneos potentes penetres incolumis, et securus*; y en seguida le dió el osculo de paz, diciéndole *Pax tibi*. El Sr. alférez mayor volvió á ocupar su lugar al pie del altar, y el penitenciario puesta la capa pluvial se incorporó con el Escmo. cabildo en el sitio que le correspondia. Hecha genuflexion al Santísimo Sacramento salieron todos de la capilla mayor procesionalmente, dirigiéndose por la nave de la capilla de S. Pedro á la

nomiinada puerta del Perdon, yendo el Sr. alférez mayor con el Real Pendon detras del Sr. preste con los demas señores del acompañamiento, del modo y manera con que habian entrado en la catedral; y colocado el Escmo. cabildo en la nave de la virgen de la Estrella, pasó el Sr. alférez mayor con el Real Pendon por medio de los dos coros, é igualmente el caballero corregidor y todos los demas señores que le acompañaban; y habiendo llegado al primer escalon que tiene la espresada puerta, hizo S. E. venia de despedida al Escmo. cabildo, quien habiéndole correspondido de igual manera, se volvió procesionalmente al coro por la nave de S. Cristobal, y el Sr. preste, diaconos y demas ministros á la sacristía. Asi terminó esta plausible funcion, que fue solemnizada por todo el tiempo de su duracion con el toque de los órganos, de las campanas de la catedral, y de todas las iglesias de Toledo.

Inmediatamente siguió el paseo á caballo con el Real Pendon, dirigiéndose por las calles que espresamos en el ceremonial que incluimos en nuestro número anterior, y se ejecutó del modo siguiente. Abria la marcha yendo de batidores un piquete de carabineros de costas con su oficial, despues los clarines y timbales, los alguaciles, los sofieles con sus mazas, seguía un crecido número de señores convidados, los individuos del Ilmo. ayuntamiento, todos de gala, el Escmo. Sr. marques de Valmediano, que llevaba el Real Pendon, y á su izquierda el caballero corregidor, y á corta distancia tres caballos de respeto ricamente enjaezados, que conducian del diestro los palafraneros de S. E. vestidos con librea de gala, cerrando tan honorífico acompañamiento un piquete de caballería del regimiento de húsares de la Princesa. Todas las calles y plazas por donde transitó el Real Pendon estuvieron bellamente decoradas con ricas colgaduras de seda y otros finos adornos, terminando este tan plausible acto con la entrega que hizo del Real Pendon el Escmo. Sr. alférez al Escmo. Sr. duque de Alba y de Bervich, que como alcaide mayor de los reales alcázares esperaba á la puerta principal de las casas consistoriales por la parte interior, cuya entrega se ejecutó del modo y forma y con el ceremonial que anunciamos en el número 10.

Las casas consistoriales han estado elegantemente adornadas, y con el mas bello gusto decoradas: el Real Pendon estaba colocado debajo de un suntuoso dosel, haciéndole la guardia dos caballeros individuos del Ilmo. ayuntamiento. Hemos tenido el sentimiento de que el temporal airoso y lluvioso que ha reinado en estas dos noches no nos haya dejado ver iluminadas las casas consistoriales, en donde se veían hermosísimos adornos de arañas y de variedad de caprichos, que hubiera sido sorprendente y vistosísima su iluminacion, como la de la fachada principal de la catedral y su elevada torre, y la que estaba preparada en el cuartel de los provincia-

les de Toro, de los voluntarios realistas, real aduana, oficinas de la real hacienda, real casa de correos, la del caballero comandante general de la provincia y demas de los vecinos de esta ciudad que se esmeraron en los preparativos de una iluminacion que hubiera trasformado la noche en un claro dia; pero el aire impetuoso que hemos tenido en las dos noches precedentes no nos ha dejado lograr de perspectiva tan encantadora. La música del batallon de voluntarios realistas estuvo ambas noches en las casas consistoriales tocando diferentes sinfonías del mejor gusto y de los mas acreditados autores, y á la hora de las ocho concurrieron á la puerta del caballero comandante general de la provincia, donde rompió la retreta, tocaron piezas escogidas hasta el principal de la plaza Real, llevando bachones y asistiendo un sin número de gentes para disfrutar de tan armoniosas composiciones: concluida la retreta fueron los músicos á la casa morada de los Escmos. Sres. marques de Valmediano y duque de Alba, en la que después de haberse servido un fino y abundantísimo refresco de toda clase de sorbetes y bebidas, y al que concurrieron todas las autoridades de la ciudad, el Ilmo. ayuntamiento, Escmo. cabildo primado y otras varias personas de distincion, tocaron varias y escogidas sonatas que contribuyeron á hacer mas plausible este fino y obsequioso agasajo. En los dos dias ha reinado el mayor orden y la mas íntima cordialidad de todos los vecinos de esta ciudad y forasteros, y nunca borrarán de su memoria dias tan felices como plausibles.

DIÁLOGO SOBRE LA AGRICULTURA.

Rufo y Gil.

R. Ya podemos sembrar los melones, que está la luna en creciente.

G. Hombre! Asi comienza el arte de pensar de Condillac.

R. Desde que hasta el pensar lo hacemos con arte, ni tenemos honra ni provecho.

G. Estraña paradoja; pues las cosas que se hacen sin arte ¿cómo han de salir?

R. Nuestros padres no tuvieron mas arte que el que se lleva á estudiar con el dómíne, y no dejaron de ser hidalgos y ricos: cata ahí la honra y provecho que ahora ninguno de nosotros alcanza.

G. Ve ahí lo que yo pienso; porque obraron segun arte, y no por capricho, fueron hidalgos en sus linages y virtudes, ricos para sí, y para el estado. Obrando sin arte, tambien se ha verificado el que un burro haga sonar á una flauta; ¿pero cómo fue?

R. Espantárame yo que no sacaras las fábulas: muchos melones cogerás con solo saberlas de memoria.

G. Pues yo te digo que habiéndome parecido que la tierra de la veguilla se halla bien cavada, arrancadas la grama y las gatunas, y

con la humedad correspondiente, sembramos los melones antes que la luna aparezca llena.

R. ¡Ola! mira como al fin vienes á confesar que se deben sembrar en creciente.

G. No es porque influya en la vejetacion ninguna de sus fases, y si me apuras, ni en la atmósfera, como no sea iluminarla, para lo que fue criada; sino porque siempre se dijo: por S. Marcos el melonar... y da ahora la casualidad de que la luna se halle en creciente.

R. No, pues eso de sembrar, de podar, de cortar, de injertar y otras labores en creciente y en menguante lo dicen muchísimos de esos libros que te tienen seco el cerebro y descarnadas las mejillas.

G. ¿Y por qué no hablan de la luna nueva, ni de la luna llena, que son tan lunas como las demas?

R. Ya se ve que son, á lo menos la llena: no hay noches mejores para segar que las de luna llena, y mas si esperan cazuela y bota tambien llenas.

G. Mira, Rufo, los libros á que aludes tienen mucha razon en citar la creciente y la menguante.

R. ¿Pues á qué engañarnos tanto porque los creemos?

G. Yo te lo diré: esos libros ó son traducciones de las obras agrónomas de los árabes, ó citan y refieren sus doctrinas, y como los árabes no tienen almanaques como nosotros.

R. ¿Pues qué tienen?

G. Cuentan por lunas, y cada luna por cada una de sus fases; y así si la luna aparece, por ejemplo, el primero de abril, y citan el primero del creciente, equivale á entre nosotros el ocho de abril y la cuarta parte de otro dia. De aqui es, que como estan prácticos en las épocas, dicen con verdad no se deben cortar los árboles hasta la menguante de noviembre, es decir: hasta que el invierno haga parar la savia.

R. Otra te pego: ¿qué savia es esa que en invierno se para como el reloj de concejo?

G. Tú mismo lo has visto hoy: ¿no lloran las vides recién podadas? Cuando allá en enero arrancamos los álamos negros, ¿no viste que al cortar con el hacha aquella raiz tan reacia arrojó un chorro de savia?

R. Me digiste entonces que era la sangre del árbol.

G. Y ahora te lo repito: la savia es en las plantas lo que en los animales la sangre.

R. Por cierto que la caté, y estaba un poquito dulce.

G. Sin duda por alguna escasa porcion sacarina ó de azucar.

R. Loco me has de confirmar con esas manías: no damos palotada en el campo que no saques algo de nuevo: ahora la azucar de un árbol, cuando sabemos que es una caña: ayer el pañuelo tan majo hecho de ortigas y malvas, cuando todo el mundo sabe que sin al-

- godon y lino no hay telas: el otro día almidon de patatas, cuando mi madre que lo entendia, solo lo estraía de trigo; y quizas mañana te vendrás con natillas hechas sin leche.
- G. Pues ya se ve que sí.
- R. ¡Jesus! ¡qué disparate! ¡natillas sin leche! ¿pues cómo?
- G. Con el mismo almidon de patatas y yemas de huevo.
- R. Vaya: si digo yo bien. En concluyendo este arrendamiento, yo te dejo: me marchó á la huerta del tio Pote, gano mi jornal en gracia de Dios, y me quito de tus brujerías.
- G. ¿Qué brujerías?
- R. Una friolera es la de esta mañana: once espárragos pesar una libra.
- G. ¿Y por qué en todas las huertas no habian de cojerse espárragos tempranos, gordos y sabrosos?
- R. Ya se vé: haciendo lo que tú, que en anocheiendo te vas á secar sobre esos libros en frances, ¿en qué se yo?
- G. ¿Dónde está ese frances, ó ese que no sabes?
- R. Pues qué ¿no es frances, ó griego, ó algarabia, alúmina por arriba, pétalos por abajo, silicua por un lado, bulbosas por otro?... Solo una cosa dices en romance, y aun ese es romance de iglesia.
- G. ¿Cuál es?
- R. El cáliz que dices tienen muchas flores, pero no todas.
- G. Pues tan romance como el cáliz es la alúmina, silicua, pétalos y demas voces que ves uso con los agricultores aplicados.
- R. Una cosa no te puedo negar: á vosotros no se os hielan tanto las plantas, sacais los frutos mas tempranos, los vendeis mejor, gastais muchísimo menos; pero la verdad sea dicha ¿te enfadarás si te lo digo?
- G. A fé de Gil y amigo tuyo que no me enfadaré.
- R. Ni tienes vergüenza ni caridad.
- G. Ahora si que llueven mazapanes: ¿por qué no tenemos vergüenza?
- R. Perdona si te lo digo: algunos años hace que trabajamos juntos, tú segun tus mamotretos, nosotros como nuestros padres: nos reimos, hacemos mucha burla de tus nombres estrambóticos, como epidermis, médula, pistilo; y con todo tú erre que erre, callar, amorrar, adelante, no hacer caso, seguir tu tema, y no dártese cuidado de nada.
- G. Ya veo lo que es no tener vergüenza ¿y caridad?
- R. Porque no nos dices el modo de que las lechugas salgan esquisitas.
- G. Pero, hijo, cuántas veces me habeis visto con el libro de la huerta en la mano ¿y qué habeis dicho?
- R. Basta que el libro lo diga para que hagamos lo contrario: este año pasado sembraste los alélies por abril, te han salido muchísimos

- mos dobles, y todo el invierno los has tenido con flores como pesetas: digninos nosotros los alélies se deben sembrar en agosto: el libro no lo entiende: los sembramos en agosto.
- G. ¿Y cómo estan? ¿hay muchos dobles?
- R. Ya se ve que habia; pero se hielaron...
- G. ¿Y nada mas?
- R. Tambien se los comieron las orugas como estaban tierneccitos.
- G. Vaya, pues no me inculpes de falta de caridad: si quieres tener un poco de paciencia solo te pido que por un par de meses oigas lo que yo estudio, no te lo diré en griego: en lugar de alúmina, te diré arcilla ó tierra que se pega á los labios: en lugar de silicua te diré vaina de las algarobas; si haciendo caso de los libros no te sale, desprecialos.
- R. Yo solo digo ¿cómo ha de saber un libro mas que mi padre y mi abuelo, que fueron buenos hortelanos?
- G. Porque el libro contiene con claridad y método las buenas labores, y ricas producciones de tu padre y de tu abuelo.
- R. Con que entonces ¿qué son los libros de agricultura?
- G. La historia de las labores con que se coge mucho gastando poco.
- R. ¡Ah! pues entonces yo te pido cuantas lecciones puedas.
- G. Te las daré con mil amores. (*Se continuará.*)

PRECIOS DE GRANOS Y LÍQUIDOS.

Talavera 20 de octubre.

Trigo de 44 á 46 rs. fanega, cebada de 19 á 20. Paja de 13 á 14 cuartos @, garbanzos de 20 á 28 rs. Aceite de 48 á 50 rs. cántara, vino de 6 á 8.

BOLSA DE COMERCIO EN MADRID.

Cotizacion del dia 25 á las tres de la tarde

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.

Dichas id. al 4 p. 100, 00.

Títulos al portador de 5 p. 100, 00.

Id. id. de 4 p. 100, 43 $\frac{1}{2}$, 44, $\frac{1}{2}$, 44, 43 $\frac{1}{4}$, 44 $\frac{1}{4}$, 45, $\frac{1}{4}$, 45, $\frac{1}{4}$, 45 y 44 $\frac{1}{2}$, á 60, 30, 47, 50, 56 y 58 d. f. á vol. y firme: 45 $\frac{1}{4}$ y 46 á 58 y 30 d. f. á prima de 1 por 100.

Vales no consolidados, 11 al contado.

Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.

Id. sin interes, 00.

Acciones del banco español, 80 al contado.

ANUNCIO.

Se halla vacante la plaza de médico titular del lugar de Vargas, diez leguas de la corte y dos de esta ciudad, pueblo de 1100 vecinos. La dotacion son nueve mil reales pagados por trimestres sin la menor detencion. Los sujetos que se interesen á dicha plaza remitirán sus memoriales (francos de porte) al ayuntamiento en el término de veinte dias.